

DECRETO ALCALDICIO N° 419 /
APRUEBASE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°149 de fecha 17.01.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de un bus para Servicios de Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé, incluyendo (traslado y alojamiento) del programa de trabajo del programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive. Adjunta Términos de Referencia. Monto disponible \$ 6.000.000. Aprueba Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 325 de fecha 06.02.2014 que adjudica **“Contratación de bus Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé”**, incluyendo (traslado y alojamiento) del Programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, ambas fechas inclusive, al proveedor TURISMO CHUCAO TOUR AVENTURAS LIMITADA, RUT N° 77.971.230-3, por un monto total de \$ 6.000.000. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 267 de fecha 14.02.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.02.2014. Adjunta Orden de Compra.

El Decreto Alcaldicio 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

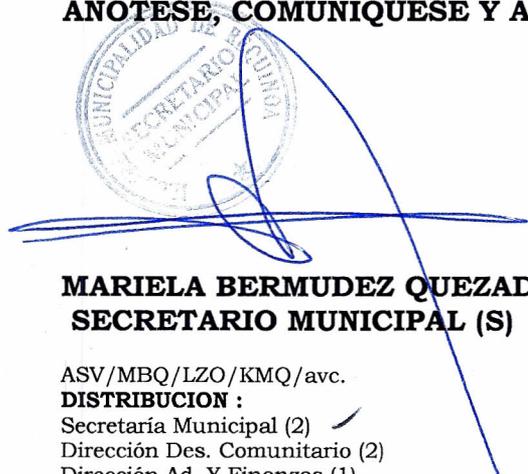
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

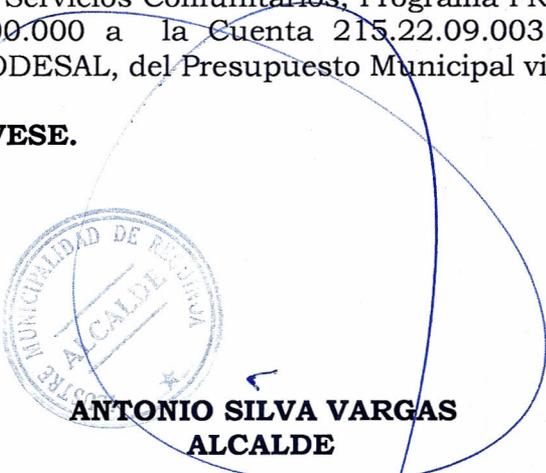
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor TURISMO CHUCAO TOUR AVENTURAS LIMITADA, RUT N° 77.971.230-3, por **“Contratación de bus Gira Técnica a las ciudades de Temuco, Puerto Varas y Chiloé”**, incluyendo (traslado y alojamiento) del Programa PRODESAL, entre los días 09 y 16 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 6.000.000. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-57-SE14.**

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 4.500.000, a la Cuenta 215.21.04.004.001.001 “Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL y el gasto correspondiente a \$ 1.500.000 a la Cuenta 215.22.09.003.001.001 “Arriendo de Vehículos”, Programa PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LZO/KMQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-